





DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

FEDERACIÓN DE GIMNASIA

DEPORTE: GIMNASIA RITMICA







Contenido

1 CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES
1.1 Categorías:
1.2 Inscripción en categoría superior:
2 NIVELES DE COMPETICIÓN
3 INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
3.1 Plazos de Inscripción
3.2 Tramitación de la documentación:
4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES
5 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN
6 CALENDARIO
7INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:
7.1 Plazo altas y bajas de participantes
7.2 Cuota participación
8 CANALES DE INFORMACIÓN
8.1 Dirección General de Deporte
8.2 Federación Aragonesa
9 SEGURO DEPORTIVO
10 SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO
10.1 Reglamento Técnico
10.2 Clasificación
10.3 Programas Técnicos
10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de
España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes
10.5 Participación en equipos de la misma entidad
10.6 Sanciones por incumplimiento de normativas: ver página web de la FAG







1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles: (las que convoque según cada federación)

	CATEGORÍA					FECHA	
CATEGORÍA	FAG	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NAC.	NIVEL
JDEE				(desglose Pto 10.3.5)	CONJUNTO	INDIVI	
JUVENIL	SENIOR	Х	Х	Х	2011-2010-2009-2008	2010-2009- 2008	A-B-C
CADETE	JUNIOR	Χ	Х	X	2013-2012-2011	2012-2011	A-B-C
INFANTIL	INFANTIL	Χ	Х	Х	2015-2014-2013	2014-2013	A-B-C
ALEVÍN	ALEVIN	Х	Х	Х	2017-2016-2015	2016-2015	A-B-C
BENJAMÍN	BENJAMIN	Х	Х	Х	2018-2017	2017	A-B-C
INICIACIÓN	PREBENJAMIN	Х	Х	Х	2018-19	2018	A-B-C
ESPECIAL	ESPECIAL	Х	Х	Х	2008-2019	2008-2019	В
	INFANTIL						
ESPECIAL	ESPECIAL	Х	Х	Х	2008 Y ANTERIORES	2008 Y	В
	ADULTO					ANTERIORES	
ADAPTADO	ADAPTADO	Х	Х	Х	2008-2019	2008-2019	В
	INFANTIL						
ADAPTADO	ADAPTADO	Х	Х	Х	2008 Y ANTERIORES	2008 Y	В
ADAI IADO	ADULTO	,				ANTERIORES	

Categorías adaptadas

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por los deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).







1.2.- Inscripción en categoría superior: SI

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2019.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirán cuatro niveles de competición:

- 1- NIVEL A: Nivel Nacional Absoluto y Base
- 2- NIVEL B: Nivel Autonómico A y B
- 3- NIVEL C: Nivel Intercomarcal (sólo una competición. Fase provincial)
- 4- NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADO: Discapacidad Intelectual, física y/o sensorial

Estos niveles se desarrollarán en las tres provincias:

- Competición Zaragoza.
- Competición Huesca.
- Competición Teruel.

Características de los/as participantes:

NIVEL A

- <u>ABSOLUTO:</u> pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales absolutos, tanto en individual como en conjunto.
- BASE Y COPA BASE: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales base y copa base, tanto en individual como en conjunto.
- Los conjuntos de Nivel Base y Copa Base competirán en un único nivel.
- Las gimnastas inscritas en el Campeonato Nacional de Base Individual y en la Copa Base Individual podrán participar en el Campeonato Nacional de Base Conjuntos, Copa Base Conjuntos y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.







NIVEL AUTONÓMICO

- NIVEL AUTONÓMICO A: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que hayan participado anteriormente en niveles nacionales absoluto y base tanto en individual como en conjunto. Y los/as 3 primeros/as individuales y conjuntos clasificados/as de Nivel B de cada categoría en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción 2025.
 - Los conjuntos de nivel autonómico A solo podrán ser completados con gimnastas de nivel autonómico B y C.
 - Las gimnastas individuales que ascienden no podrán participar en conjuntos de Nivel B.
 - Los conjuntos que tengan al menos una gimnasta en las circunstancias definidas para este nivel serán obligatoriamente de nivel Autonómico A.

Excepciones:

- Los/as gimnastas que no hayan competido en los 3 últimos años en nivel Nacional o Base podrán volver al nivel Autonómico B. (Se deberá notificar por escrito a la FAG). Siempre que se cumpla la norma de Ascensos de la Normativa del Trofeo de Aragón de Promoción de 2026 de la FAG.
- 2. Los/as gimnastas que no hayan competido en los 3 últimos años en nivel Autonómico A podrán volver al nivel Autonómico B. (Se deberá notificar por escrito a la FAG). Siempre que se cumpla la norma de Ascensos de la Normativa del Trofeo de Aragón de Promoción de 2026 de la FAG.
- 3. Los/as gimnastas de nivel B o C que han ascendido a nivel Autonómico A para rellenar un conjunto, pero no han participado en Nacional o Base, podrán volver a participar en nivel Autonómico B (Se deberá notificar por escrito a la FAG).
- NIVEL AUTONÓMICO B: en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel nacional absoluto y/o base.

NIVEL C:

• NIVEL INTERCOMARCAL: en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel autonómico, nacional o base. Podrán participar en modalidad individual y conjuntos.







<u>NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADO:</u> los niveles se acordarán con las entidades participantes. Podrán participar en ambas modalidades, conjuntos e individuales. Además, podrán hacer grupos indistintamente del número que lo compongan.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	1 de septiembre de 2025
Fecha de cierre de inscripción	6 de febrero de 2026

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa es ilimitado.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de







2025.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al Comité Organizador de la competición, los siguientes documentos:

 Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación en la fecha que proponga el calendario de la FAG la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 9 a 21 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 7 días mínimo de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.







Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. <u>Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma para de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.</u>

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 30 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: federacion@aragongym.com) el número de participantes en cada una de las fases con el periodo que marca el calendario de la FAG. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas, una vez finalizado el plazo de inscripción, será el 30 de junio.

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

7.2.- Cuota de participación NO

^{*}En caso de ser modificado deberá reenviarse el nuevo anexo a la Dirección General de Deporte

^{*}Los Calendarios de Competición, deberán ajustarse al Calendario Escolar, respetándose las fiestas y vacaciones escolares.







8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: http://deporteescolar.aragon.es

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: https://aragongym.com/

Coordinador juegos escolares: COMITÉ TÉCNICO Email contacto: comitetecnico@aragongym.com

Teléfono contacto: 976 523 612

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

 COBERTURA: El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

El importe es 6,96 €







 TRAMITACIÓN: Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: http://deporteescolar.aragon.es
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1. Reglamento Técnico

NIVEL A:

NIVEL NACIONAL ABSOLUTO: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2026 que establece para este nivel la RFEG.

Excepciones:

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete/juvenil modalidad individual lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías junior y senior según corresponda. Cada gimnasta se podrá inscribir en uno o varios aparatos (el/los mismo/s para ambas competiciones).
- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete/juvenil modalidad de conjuntos lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías junior y senior según corresponda.
- Los conjuntos de nivel Absoluto realizarán un solo pase en cada competición.

NIVEL NACIONAL BASE Y COPA BASE: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2026 que establece para el nivel Nacional Base la RFEG. Excepciones:

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete/juvenil modalidad individual lo harán con la normativa Nacional Base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías cadete y juvenil según corresponda.
- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete modalidad de conjuntos lo harán







con la normativa Nacional Base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías cadete y juvenil según corresponda.

 Los conjuntos de nivel Base y Copa Base realizarán un solo pase con cada competición.

NIVEL B:

NIVEL AUTONÓMICO A y B: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2026 que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia (NORMATIVA TROFEO DE PROMOCIÓN 2026)

NIVEL C:

NIVEL INTERCOMARCAL: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2026 que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia (EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL INTERCOMARCAL 2026)

NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADO: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2026 que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

10.2. Clasificación

El número de participantes en el Campeonato de Aragón será proporcional al número de participantes en cada provincia hasta completar los/as 10 finalistas de cada modalidad, categoría y nivel. Esta proporcionalidad no se conoce hasta que no tenemos el número de participantes de cada provincia.

El número de conjuntos y gimnastas individuales que se clasificarán para el Campeonato de Aragón será de 10 en cada uno de los siguientes niveles, categorías y aparato:

NIVEL A:

Nivel Nacional Absoluto (10), Base (10) y Copa Base (10) para las categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil.

NIVEL B:

Nivel Autonómico A (10) y B (10) para las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.

NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADO:

Todas las categorías pasan a la final.







Clasificación en:

Nivel A:

Nivel Nacional Absoluto:

- Clasificación por aparatos.
- Clasificación general

En la categoría alevín de Nivel Absoluto también podrán acceder a la final las gimnastas que compiten con Manos Libres.

Excepción Categoría Alevín Conjunto: Los conjuntos de categoría Alevín absoluto podrán participar con uno o con los dos ejercicios del programa (5 Manos Libres y 5 Aros).

Nivel Base y Copa Base:

Clasificación general

Nivel B:

Autonómico A y B:

Clasificación general

Nivel C (Solo Fase Provincial):

Clasificación General

Nivel Especial y Adaptado:

Clasificación: habrá dos clasificaciones: INFANTIL Y ADULTO

10.3. Programas Técnicos

Los/as gimnastas podrán participar en cualquiera de las dos modalidades de competición, individual y/o conjuntos.

Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas (masculinos/femeninos/mixtos). Se podrán inscribir hasta un máximo de 7 gimnastas.

NIVEL A:

NIVEL NACIONAL ABSOLUTO: según programa nacional.

Los/as gimnastas de nivel Nacional Absoluto en modalidad individual realizarán uno o varios







ejercicios a elegir del programa técnico del 2026.

NIVEL NACIONAL BASE y COPA BASE: según programa nacional 2026

NIVEL B:

AUTONÓMICO A y B: según normativa de la FAG 2026

NIVEL C:

INTERCOMARCAL: según normativa de la FAG 2026

NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADO: según normativa de la FAG 2026

10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

SELECCIÓN GIMNASTAS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR GR 2026 (Esta previsión puede ser modificada según confirme la normativa la RFEG)

INSCRIPCIONES

- La inscripción de las gimnastas se deberá realizar en la plataforma de la DGA para los JJ DD en Edad Escolar y en la FAG.
- Es obligatorio que las gimnastas tengan licencia nacional en vigor.
- Una vez realizada la inscripción, en caso de lesión deportiva, se deberá entregar la baja de la Mutualidad General Deportiva; y en caso de enfermedad, justificante médico de la enfermedad.

MODALIDAD

Individual y Conjuntos Femeninos

PROGRAMAS TÉCNICOS

- Categoría única.
- Edad: nacidas en 2010, 2011, 2012 y 2013







- Programa Técnico Individual: programa RFEG
- Programa Técnico Conjunto: programa RFEG
- Normativa UEG júnior.

SELECCIÓN ARAGONESA

Según Normativa de la RFEG

- Criterios para la selección de las gimnastas Individuales que formarán parte del Equipo que representará a la Comunidad en el campeonato de España de Gimnasia Rítmica en Edad Escolar por FFAA.
 - Gimnastas que formen parte de la Selección Nacional Individual.
 - Gimnastas incluidas en las categorías de Honor Individual. o Gimnastas de Primera Categoría Nacional Individual y Equipos.
 - El resto de las gimnastas se clasificarán mediante controles técnicos/campeonatos.
- Criterios para la selección del Conjunto que formará parte del Equipo que representará a la Comunidad en el campeonato de España de Gimnasia Rítmica en Edad Escolar por FFAA.
 - Se clasificará mediante controles técnicos/campeonatos.
- Consultados los resultados de los controles técnicos/campeonatos realizados, el Comité Técnico de la FAG formará el equipo que representará a Aragón en el Campeonato de España de GR Escolar por FFAA, según la Normativa de la RFEG y la estrategia que desarrolle la Federación Aragonesa para esta competición.

10.5. Participación en equipos de la misma entidad **NO**

10.6. Sanciones por incumplimiento de normativas: ver página web de la FAG (En trámite): Hay que remitirse a la base vigésima de la Orden ECD/794/2025, de 9 de julio, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán los 43º Juegos Deportivos en Edad Escolar y aquellas que la FAG contempla para la organización de los campeonatos.







ANEXO I - CALENDARIO

El calendario **PROVISIONAL** de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
28 o 29 Marzo 2026	Huesca	Fase Provincial (Todos los Niveles)
28 o 29 Marzo 2026	Teruel	Fase Provincial (Todos los Niveles)
28-29 Marzo 2026	Zaragoza	Fase Provincial (Nivel Autonómico Base y Absoluto)
		Nivel Autonómico Base y Absoluto
11 Abril 2026	Zaragoza	(Nivel Intercomarcal – Adaptado - Especial)
18-19 Abril 2026	Zaragoza	Fase Final de Aragón